Paz de rio, Noviembre del 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Paz de rio - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

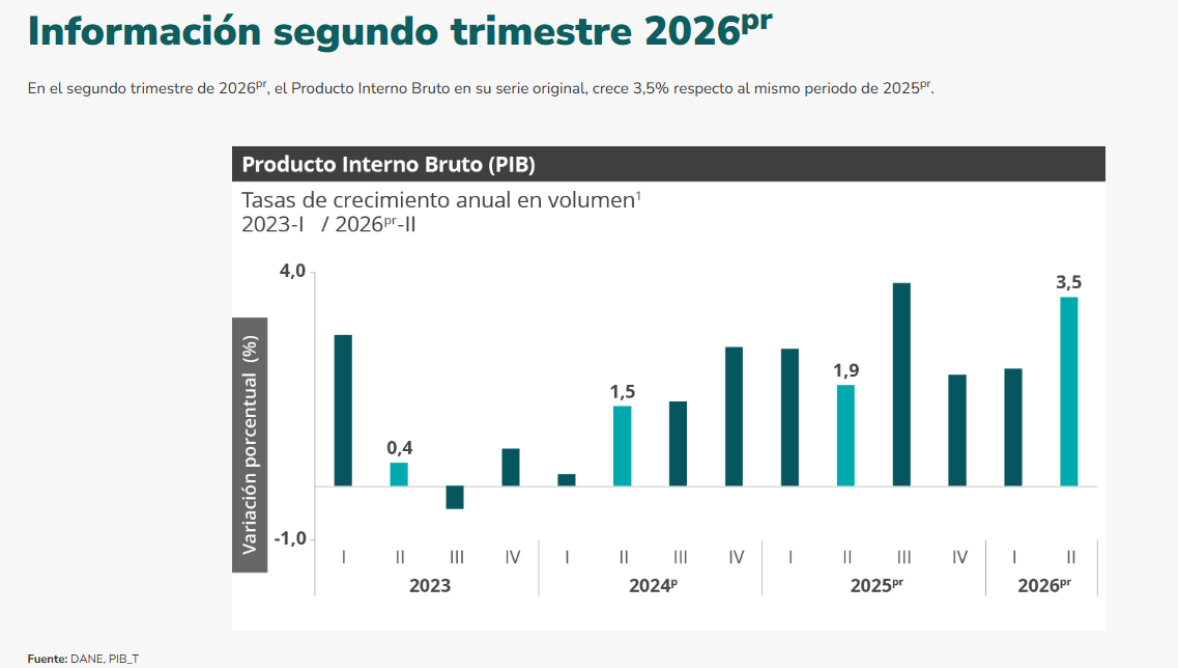
En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

OBJETO A CONTRATAR:“SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL GARANTIZANDO EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MILITARES EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO DURANTE EL AÑO 2026”

El Alcalde del Municipio de Paz de rio dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de desarrollo “PAZ DE RÍO EN MARCHA” 2024 – 2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

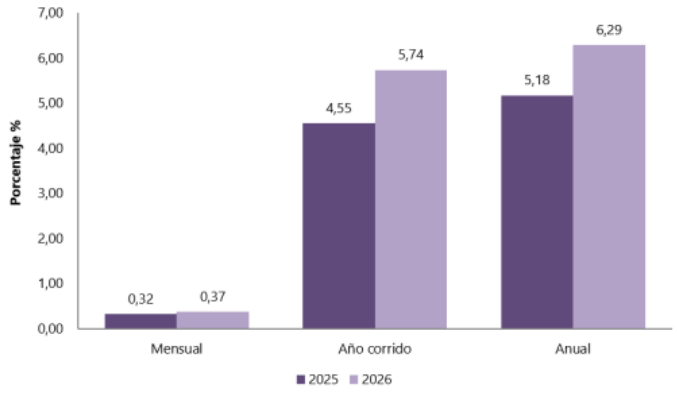
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

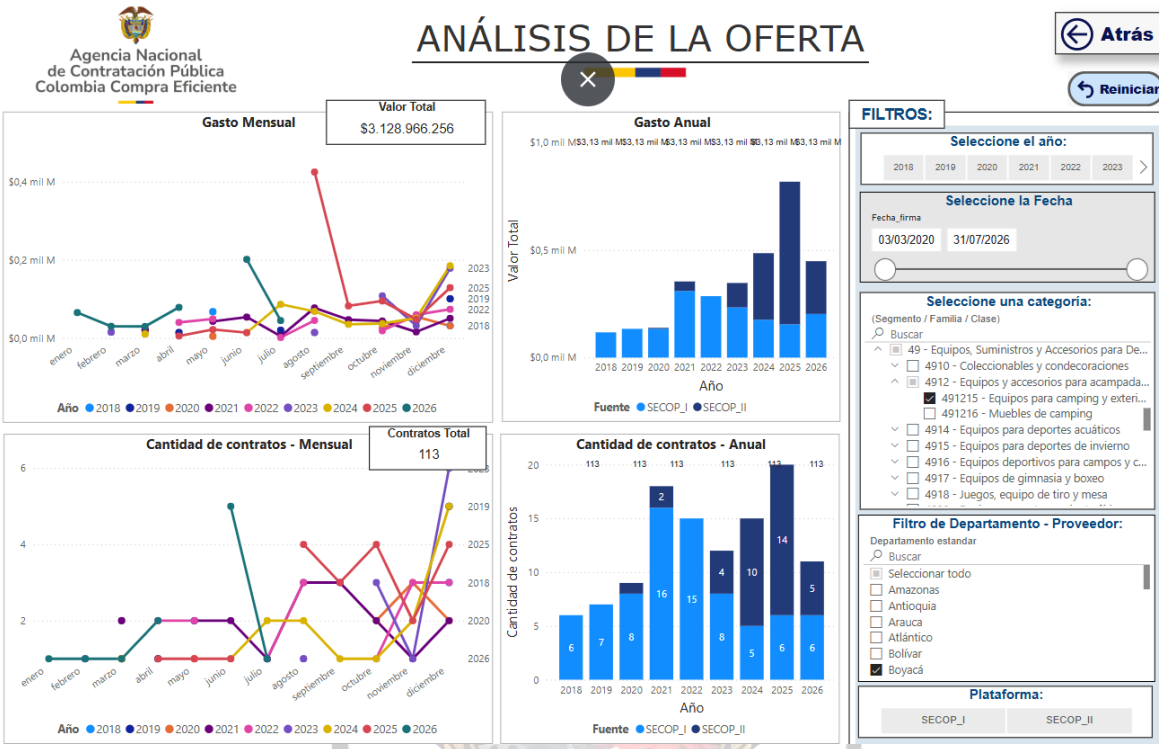
En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%).

Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:



Gasto Mensual

Muestra alta volatilidad intraanual, destacando un pico atípico en agosto de 2025 que supera los $0,4 mil millones. Generalmente, los desembolsos se concentran hacia el último trimestre del año (noviembre y diciembre), evidenciando un comportamiento estacional marcado en la ejecución presupuestal de los contratos analizados.

Gasto Anual

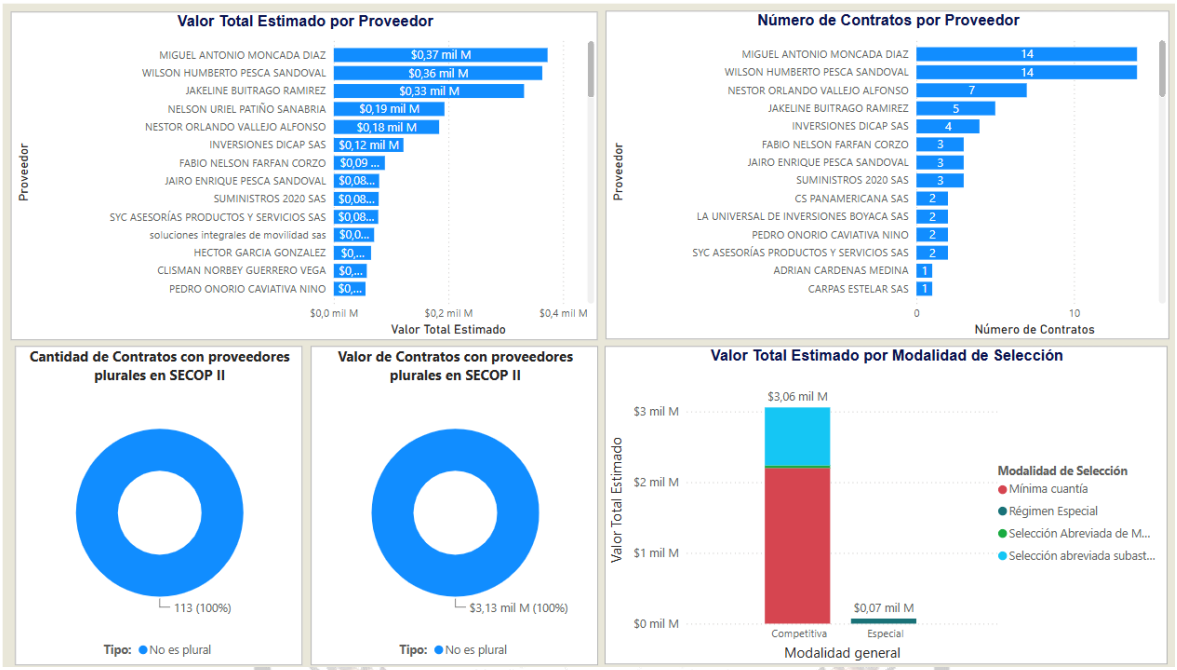
Refleja una tendencia ascendente continua en el valor contratado entre 2018 y 2025, alcanzando su máximo en 2025 cerca de $0,8 mil millones. Se evidencia la transición progresiva desde SECOP I hacia SECOP II, con esta última plataforma dominando ampliamente la ejecución presupuestal a partir del año 2023.

Cantidad de Contratos Mensual

Presenta un volumen operativo bajo durante la primera mitad del año (1 a 2 contratos al mes), registrando picos significativos de contratación en diciembre para varios periodos. Destaca un incremento atípico a mitad de año en 2026, alcanzando 5 contratos firmados durante el mes de junio.

Cantidad de Contratos - Anual

Muestra un crecimiento sostenido en la contratación de 2018 a 2021 (de 6 a 18 procesos), seguido de una estabilización y un pico de 20 contratos en 2025. SECOP II absorbió totalmente la gestión operacional desde 2023, desplazando por completo las adjudicaciones registradas bajo la plataforma SECOP I.



Valor Total Estimado por Proveedor

Muestra concentración económica en tres contratistas principales: Miguel Antonio Moncada ($0,37 mil M), Wilson Humberto Pesca ($0,36 mil M) y Jakeline Buitrago ($0,33 mil M). Juntos adjudican más de un mil millón de pesos, mientras que los demás proveedores registran valores sustancialmente menores por debajo de $0,2 mil M.

Número de Contratos por Proveedor

Evidencia una distribución asimétrica en la adjudicación de procesos. Miguel Antonio Moncada y Wilson Humberto Pesca lideran el volumen operativo con 14 contratos cada uno, seguidos por Néstor Orlando Vallejo con 7 y Jakeline Buitrago con 5, concentrando la mayor frecuencia de contratación frente a competidores con 1 o 2 contratos.

Contratación Plural en SECOP II (Cantidad y Valor)

Ambas gráficas circulares reflejan una nula participación de esquemas asociativos. El 100% de los procesos (113 contratos) y el 100% del monto ($3,13 mil M) fueron adjudicados a oferentes individuales (tipo "No es plural"), sin registro de consorcios o uniones temporales dentro de la plataforma SECOP II.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

Demuestra un predominio casi absoluto de la modalidad Competitiva, acumulando $3,06 mil M asignados principalmente mediante Mínima Cuantía y Selección Abreviada por Subasta. La contratación por Régimen Especial representa una fracción marginal, alcanzando únicamente $0,07 mil M del valor total estimado en este mercado.

Fuente de las gráficas anteriores: Subdirección de estudios de mercado y abastecimiento estratégico CCE

Legal

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Regulatorio

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

#/Detalle	Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección
CO1.NTC.10135995 ver Secop 2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA (HAMACAS CON TOLDILLO Y SOBRECARPAS TIPO CAMALEÓN) DESTINADO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, PARA FORTALECER EL DESPLIEGUE DE LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PAUNA - BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA	Boyacá: Pauna	$30,972,000	Fecha de Carga en el Sistema	2026-03-18	2026-03-18
CO1.NTC.10083763 ver Secop 2	ADQUISICIÓN DE PONCHOS IMPERMEABLES, SOBRECARPAS Y COLCHONETAS PARA BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, POR RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL O LEY 418 EN CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y COMPROMISOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE COPER - BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA MUNICIPAL DE COPER	Boyacá: Coper	$33,372,000	Fecha de Carga en el Sistema	2026-03-02	2026-03-02
CO1.NTC.9293933 ver Secop 2	SUMINISTRO DE SOBRECARPAS PARA LAS TROPAS DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N° 1 GENERAL "JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA MUNICIPAL SUSACON BOYACA	Boyacá: Susacón	$30,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-12-15	2025-12-15
CO1.NTC.9227151 ver Secop 2	SUMINISTRO DE SOBRECARPAS PARA LAS TROPAS DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N° 1 GENERAL "JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA MUNICIPAL SUSACON BOYACA	Boyacá: Susacón	$30,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-12-01	2025-12-01
CO1.NTC.7064993 ver Secop 2	ADQUISICIÓN DE SOBRECARPAS PIXELADAS, NORMA TECNICA NTMD-017-A2, PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°1, GENERAL SIMÓN BOLIVAR, CON RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET, DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	Boyacá: Somondoco	$23,100,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-11-18	2024-11-18
CO1.NTC.6547492 ver Secop 2	SUMINISTRO DE SOBRECARPAS PARA LAS TROPAS DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N° 1 GENERAL "JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA MUNICIPAL SUSACON BOYACA	Boyacá: Susacón	$13,932,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-08-14	2024-08-14
CO1.NTC.5304025 ver Secop 2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NUESTRAS TROPAS EN PRO DE LA SEGURIDAD DE NUESTRA CIRCUNSCRIPCIÓN CON EL SUMINISTRO DE SOBRECARPAS NTMD-0171-A2	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERINZA	Boyacá: Cerinza	$12,847,500	Fecha de Carga en el Sistema	2023-12-11	2023-12-11

4. ANÁLISIS ESTADISTICO.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

N,A.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"[1] dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anterior los precios obtenidos de acuerdo al Proyecto Presentado por el ejército Nacional en COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1	SUMINISTRO DE PONCHO CAMALEON NTMD-0119-A4 NORMA TECNICA EXIGIDA POR EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	100	375.000	**$37.500.000**

NOTA 1: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL GARANTIZANDO EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MILITARES EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO DURANTE EL AÑO 2026”**

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante actas parciales previo informe del desarrollo del suministro establecido y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el Municipio de Paz de rio considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante actas parciales del valor del contrato, durante la ejecución del mismo.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Paz de rio considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de

contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, y demás requisitos exigidos en los pliegos de estudios previos e invitación.

Aprobó:

Se firma el presente en el municipio de Paz de rio – Boyacá,

SEBASTIÁN ANDREI WOLFF MARTÍNEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

Proyecto: David Lara Castillo- Profesional Of. De contratación